

# ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES 19-02-2025

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Prof <sup>a</sup> . María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof <sup>a</sup> . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof <sup>a</sup> . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Javier Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y
	Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof <sup>a</sup> . Jennifer García	Representante del Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof <sup>a</sup> . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof <sup>a</sup> . María Isabel Calderón	Representante del Prof. Michael Mijares,
	Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y
Drof Julia Malina	Educación
Prof. Julio Molina Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Ingeniería  Decano de la Facultad de Medicina
Prof <sup>a</sup> . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Prof <sup>a</sup> . Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Prof <sup>a</sup> . Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof <sup>a</sup> . Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Prof <sup>a</sup> . Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Lic. Juan Carlos Sandoval	Representante Suplente de los Egresados
Lic. Ciro León	Representante Suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Paola Carrillo	Representante Estudiantil Primer Suplente
Br. Miguel Gallegos	Representante Estudiantil Segundo Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
AUSENTES	
Br. Jesús Martínez	Representante Estudiantil Tercer Principal



#### Horario:

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 12:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 18-02-2025, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

#### CONVOCATORIA

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día <u>MIÉRCOLES 19 de FEBRERO de 2025</u>, a l<u>as 9:00 a.m</u>, en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Albujas.

1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.

Aprobado el Orden del día, con los siguientes puntos adicionales:

- Comunicación de fecha 19-02-2025, suscrita por la Prof. Nancy León, Decana de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita someter a consideración la incorporación de la Br. Vanessa Aydana Sánchez Anselmi como miembro estudiantil en la Comisión Técnica la Facultad de Odontología para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV.
- 2. Oficio Nº DC-366-02-2024 de fecha 18-02-2025, emanado de la Dirección de Cultura, mediante el cual solicita la aprobación del contrato de alquiler BANPLUS para la realización del concierto "18vo Aniversario BANPLUS" el día domingo 23 de febrero de 2025 en el Aula Magna. Esta iniciativa es parte de la programación de la Dirección de Cultura. El contrato fue revisado y visado por la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio Nº CJO-040-2025 de fecha 18-02-2025.
- 3. Derecho de palabra a la Intergremial universitaria que será ejercido por el presidente de la FCU y representantes de los gremios APUFAT, APUCV, SINATRA y SUTRA.

# 2. Informes

El rector, vicerrectora académica, vicerrector administrativo, la secretaria, los decanos de las facultades de Agronomía, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias, Humanidades y Educación, Odontología y el representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.



# INFORME DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN





#### Declaración del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación ante los succesos violentos ocurridos el 18 de febrero de 2025

Al Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad Central de Venezuela, presidido por su Decano, en cumplimiento de sus funciones, le corresponde vetar por el correcto funcionamiento, tanto académico como administrativo, de sus Escuelas, Institutos, Postgrados y demás dependencias. Este constituye un órgano plural y democrático, en el que confluyen diferentes voces representativas de la comunidad profesoral y estudiantil, donde prevalece el respeto a la diversidad, propias de la naturaleza y exencia de nuestra Facultad.

Ha sido política de este órgano colegiado atender las solicitudes y requerimientos de nuestra comunidad. Durante la presente gestión se han concedido derechos de palabra y se ha dado respuesta a estas demandas, procurado actuar con justicia y respeto a la dignidad humana, con criterio de equidad, en búsqueda del diálogo razonado como via para el logro de consensos satisfactorios en el marco de la institucionalidad y la levalidad.

El día de ayer, martes 18 de febrero de 2025, en plena deliberación del Consejo de la Facultad, se presentó una manifestación a la entrada del Decanato exiglendo el ingreso a la sala de sesiones, liderada presumbilemente por un grupo minoritario de profesores y algunos estudiantes que se identificaron como pertenecientes a la Escuela de Idiomas Modernos. La misma fue adquiriendo un tono amenazante y posteriormente derivió en violencia (dentro y fuera de la Facultad), expresada en agresiones «fisicas y verbales», infimidación, amenazas, persecución y hostigamiento, seguidas de acciones de sometimiento al escamio público a través de redes digitales contra algunos miembros tanto del Consejo de Facultad, como del personal docente, administrativo y obrero que hace vida en estos espacios.

> Ciudad Universitaria de Caracas, Patrimonio de la Humanidad: 2025, vinésimo quinto aniversario de la Declaración de la UNESCO



#### UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN



Estas acciones y formas de comportamiento contravienen el espíritu que debe predominar entre universitarios y especialmente, los humanistas. Considerando esta razón fundamental, los miembros del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad Central de Venezuela, como Cuerpo Colegiado, queremos expresar, confundentemente, nuestro rechazo absoluto a toda manifestación de violencia, amedientamiento, hostigamiento, persecución, desprestigio e intento de sometimiento al escamio público de cualquier miembro de esta comunidad académica. Estas actitudes, conductas y acciones agresivas resultan completamente inaceptables, ajenas al proceder característico de nuestra Facultad, contrarias a los principios que nos guían; desestiman el respeto a las normas y en última instancia, a la misma institución, como marco para dirimir diflerencias y lograr consensos.

Vemos con mucha preocupación el desconocimiento de los diferentes actores respecto a las normas y procedimientos propios de la Facultad, que rigen el cogobierno, por lo que haremos un esfuerzo didáctico, en todas nuestras escuelas, por recordar los reglamentos que nos orientan en la conducción de la vida universitaria en todos sus senectos.

La gestión de este Consejo está abierta al diálogo franco y respetuoso. Desde sus inicios, hemos atendido eficientemente, diversas situaciones, fundamentándonos en el principio de equidad escuchando los planteamientos de las partes y atendiendo con diligencia a todos los involucrados.

En el caso de la Escuela de Idiomas Modernos, se concedieron oportunos derechos de palabra a los profesores, quienes adecuadamente así lo solicitaron. En esta oportunidad, no sól on ofue solicitado el derecho de palabra, sino que tampoco fueron informados, ni los representantes profesorales ni los estudiantiles, sobre la necesidad el mismo. El intento de entrar por la fuerza, con presión y sin respetar los canales regulares del Consejo de Facultad, no puede ser la vía de la manifiestación de disenso, menos de la resolución de conflictos; al contrario, tal actitud polariza, produce

> Ciudad Universitaria de Caracas, Patrimonio de la Humanidad: 2025, vigésimo quinto aniversario de la Declaración de la UNESCO



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN



disonancia y dificulta la generación de un clima propicio para el diálogo y el entendimiento para la búsqueda de soluciones.

Desde el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, apegados a la institucionalidad, a los regiamentos universitarios vigentes, a las más profundas consideraciones éticas y al debido proceso, ejerceremos las acciones correspondientes para investigar los hechos y determinar las responsabilidades. De igual forma, informaremos oportunamente sobre las gestiones adelantadas por nuestra instancia para atendre la situación de la Escuela de Idiomas Modernos.

Atentamente

Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación

Ciudad Universitaria de Caracas, Patrimonio de la Humanidad: 2025, vigésimo quinto aniversario de la Declaración de la UNESCO



El Consejo Universitario quedó debidamente informado del Informe presentado por el Prof. Pedro Barrios, decano de la Facultad de Humanidades y Educación.

#### INFORME DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Quiero informar que en la Facultad estamos en un limbo ya que se produjo la elección de los representantes de los egresados para los cuerpos de cogobierno Consejo de Facultad de Consejo de Escuela, pero la Comisión Electoral no termina de enviar las credenciales y las actas que acredite a los candidatos que fueron electos, particularmente en el caso del Consejo de la Escuela de Derecho hubo un reconteo de votos, y un acta en la cual se dan los resultados, pero al día de hoy no sabemos porque motivos no se nos ha informado quienes son los candidatos electos, así que quiero solicitar al Cuerpo que se dirija a la Comisión Electoral para que subsane, y entiendo que esta situación esta pasando en otras facultades, y el día sábado 15 de febrero la Comisión Electoral publica un cronograma de elecciones para los representantes de los egresados de este Consejo Universitario, y la convocatoria comienza el día 05 de febrero, y lo publicaron diez días después de la convocatoria que es el primer acto como es la elecciones de los egresados, quiero expresar mi preocupación en los trámites que está realizando la Comisión Electoral.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Comparto la preocupación del Decano Prof. Apitz, y voy a ponerme en contacto inmediatamente con la Comisión Electoral para solicitarle información sobre los aspectos a lo que se ha referido el profesor, e informare el próximo miércoles. La situación de la Comisión Electoral debe examinarse con mucha atención y de ahí debe derivarse algunas acciones.

#### INFORME DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Prof<sup>a</sup>. Nancy León, decana de la Facultad de Odontología: De acuerdo a lo sucedido en la sesión anterior, y con todas las discusiones que se han avanzado aquí en el Consejo, y luego de una amplia discusión el Consejo de la Facultad aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Universitario la activación del protocolo en los casos contra la discriminación y violencia en la UCV con copia a la instancia de Coordinación Técnica contra la discriminación y la violencia adscrita al Consejo Universitario, asimismo que abierta la posibilidad de recurrir a los entes de administración de justicia a los fines de esclarecer los hechos que se han venido suscitando en el recinto universitario, con el objeto de tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la paz, el respeto, el cese de las injurias, odio, violencia y persecución contra la Decana, personal decanal, docente, obrero y estudiantil que hacen vida en esta institución. A raíz de esto cuando la Facultad presentó los miembros de la Comisión Técnica de la Facultad, se dejó abierto el representante estudiantil porque estábamos en época de elecciones y no habían los estudiantes que designaran a este estudiante como representante en el protocolo, ayer fue aprobada por los estudiantes y nosotros en el Consejo de Facultad la incorporación de la Br. Vanessa Aydana Sánchez Anselmi como miembro estudiantil en la Comisión Técnica la Facultad de Odontología para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV.



En el día de hoy, dieciocho (18) de febrero del año dos mil veinticinco, en la sesión ordinaria del Consejo de facultad, la ciudadana Decana Nancy León Martinez hizo lectura del documento consignado el 12 de febrero del presente año al Consejo Universitario, referido a las reiteradas agresiones en las redes sociales, en contra de la Facultad de Odontología y en contra de su persona, donde se aprobó:

- Declaración condenando las situaciones que involucran a la Facultad de Odontología y su Decana además de señalar que estas cuentas de las redes sociales no son cuentas oficiales.
- 2. Aclaratoria pública sobre las fuentes oficiales de la UCV.
- Adoptar medidas que conduzcan al uso autorizado de los símbolos de la LICV.

Ante esto y luego de una amplia discusión se aprobó por Unanimidad, solicitar al Consejo Universitario la activación del Protocolo de Actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV, aprobado el tres de julio de dos mil veinticuatro, con copia a La Instancia de Coordinación Técnica contra la discriminación y la violencia, adscrita al Consejo Universitario; asimismo, queda abierta la posibilidad de recurrir a los entes de administración de justicia a los fines de esclarecer los hechos que se han venido suscitando en el recinto universitario, con el objetivo de tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la paz, el respeto, el cese de las injurias, odio, violencia y persecución contra la Decana Nancy León Martínez, personal decanal, docente, obrero, y estudiantil que hacen vida en esta institución.

CONSEJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD CONTINUA DE VIDADO DE OTORO

(R. 1.22. 2012)

#### El Consejo Universitario quedó debidamente informado.

#### Punto adicional:

 Comunicación de fecha 19-02-2025, suscrita por la Prof. Nancy León, Decana de la Facultad de odontóloga, mediante el cual solicita someter a consideración la incorporación de la Br. Vanessa Aydana Sánchez Anselmi, como miembro estudiantil en la Comisión Técnica la Facultad de Odontología para la aplicación del Protocolo de actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la UCV.

#### **APROBADO**

- 3. Asuntos Administrativos
  - Acta de Comisión de Mesa Nº 06.
    - II PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR
- CONTRATACIÓN BAJO LAS NORMAS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN JUBILADO.

Página 5 de 13



1.1 MICHAEL MIJARES, Decano (E) Presidente del Consejo de la Facultad de Farmacia, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° CF-06.01.316 de fecha 06/Feb/2025, en la ocasión de hacer de su conocimiento que en sesión de fecha 04/Feb/2025 se autorizó el PAGO DE HORAS DOCENTES para el Prof. MIGUEL APONTE, docente jubilado por el dictado de la asignatura Fundamentos de Micro y Macro Economía del Postgrado en Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo Química Alimentaria y Cosmética, en el periodo Octubre 2024 / febrero 2025, con cargo a los ingresos propios del citado Postgrado.

#### **APROBADO**

- 2. CONVENIOS:
- 2.1 MERVIN ORTEGA, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio N° CJO 037-2025 de fecha 10/Feb/2025 y envía para su LECTURA DIGITAL el nuevo CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 07/2025 a suscribirse entre UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A. (PDVSA), cuyo objetivo es promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua, para aunar esfuerzos y recursos disponibles que faciliten el desarrollo de la investigación científica y tecnológica mediante proyectos y estudios; así como la asistencia técnica y transferencia de tecnología; el intercambio de información y personal incluyendo estudiantes, la formación, la capacitación y el entrenamiento de talento humano, la organización de eventos conjuntos en áreas de interés común para ambas partes.

DECISIÓN: AL C.U PARA SU LECTURA. SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CU.

# III. PUNTOS DE CONSIDERACIÓN

- 1. OFICIOS.
- 1.1 MARÍA FÁTIMA GARCÉS, Vicerrectora Académica y Presidenta del Consejo de Estudios de Postgrado y XIOMARA MARTÍNEZ O., Secretaria del Consejo de Estudios de Postgrado, se dirigen al Consejo Universitario con oficio N° GP-CEP-50-012/25 de fecha 3/Feb/2025, a los fines de informar que en sesión del 31/Ene/2025 se acordó aprobar y remitir para su consideración el proyecto del "PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, CON SEDE EN EL HOSPITAL GENERAL "Dr. JESUS YERENA (LIDICE)" propuesto por la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios. Se envió para lectura al Consejo Universitario en sesión de fecha 12/Feb/2025. Al respecto, se transcribe el INFORME TÉCNICO N° GP DPAA-012025 elaborado por la Dirección Central de Estudios de Postgrado:

**Transcripción Scanner:** 



El citado Proyecto propuesto por las Doctoras: **Dra. Beatriz Eugenia Socorro** (Directora del programa), **Dra. Érika Da Silva Freites** (Coordinadora docente del programa) del Hospital General de Lídice "Dr. Jesús Yerena", fue **APROBADO** por la **Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina en reunión ordinaria N° 2023-14** de fecha 27-11-2023 de acuerdo a lo indicado en comunicación N° Coord.Dir N° 07/2024 del 20-01-2024 y **Consejo de Facultad de Medicina en su sesión CF28/2023** de fecha 15-12-2023 de acuerdo a lo mencionado en oficio N° CA-659-2023 de fecha 08-01-2024 (se anexan comunicaciones).

La versión inicial del programa presentada por las doctoras antes mencionadas (Directora y Coordinadora docente, respectivamente) fue revisada y discutida en reuniones de trabajo (virtuales y presenciales), con las licenciadas Belkis Mejía A. y Greswuy Rivero (Equipo de la División de Planificación y Asesoría Académica, de la Dirección Central de Estudios de Postgrado de la UCV). Las observaciones realizadas en las reuniones, fueron recogidas hasta dar lugar a la versión definitiva del programa, recibida y revisada por esta dependencia en fecha 26-01-2025.

Consideramos que este programa se ajusta a las políticas institucionales, y responde a las necesidades nacionales e internacionales de formación de profesionales en el área de las Ciencias de la Salud. El mismo surge como una respuesta para ampliar la oferta académica de los estudios de postgrado de la Facultad de Medicina, así como también, obtener el reconocimiento universitario del postgrado no universitario que ha venido funcionando en la Sede del Hospital General de Lídice "Dr. Jesús Yerena".

El Diseño Curricular del programa (copia distribuida entre los miembros del Consejo de Estudios de Postgrado, vía email) y los anexos que complementan el documento en manos de la Secretaría del Consejo de Estudios de Postgrado (Instructivo para formalizar la Solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento, a consignarse en su oportunidad, al Consejo Nacional de Universidades) se enmarcan en la política de postgrado, en el perfil académico del egresado y satisfacen los requerimientos reglamentarios. En este sentido, la Dirección Central de Estudios de Postgrado recomienda su aprobación al Consejo de Estudios de Postgrado.

**Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal:** Con el permiso del Decano de la Facultad de Medicina he sido muy exigente con el Postgrado de Medicina, pregunto con ¿cuántos números de operaciones salen esos estudiantes del postgrado?.

**Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina:** Esto es un proyecto del programa y me comprometo a traer las cifras en la próxima sesión.



**Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal:** Propongo que se difiera hasta el Decano informe lo que ha ofrecido.

#### **DIFERIDO**

1.2 ANTONIO PARIS, Consejero Universitario, se dirige al Consejo Universitario con comunicación de fecha 17/Feb/2025, mediante la cual manifiesta lo siguiente: "... mostrar mi preocupación porque por las redes sociales me he enterado de la existencia de un supuesto curso de extensión que está dictando la Dirección de Extensión de la Universidad Central de Venezuela, sin el aval de la Facultad de Medicina y demás trámites, participando personal externo de la Universidad para el dictado del mismo, utilizando incluso emblemas y sellos de esta entidad académica junto con otra empresa la cual no tiene convenio..." SIC, subrayado nuestro. Al respecto solicita: "... Como el procedimiento es totalmente irregular, solicito a este Cuerpo, abrir de oficio, una investigación de ser cierto, tomar las medidas necesarias para subsanar esta situación..." SIC, subrayado y negrilla nuestro.

**Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal:** Este punto esta referido a los cursos que dictan en el ejercicio de la medicina privada que salen unas nuevas operaciones y también los cursos de medicina que aparecen por las redes sociales y el aval es de la Dirección de Extensión, y eso no lo pueden hacer, porque el aval lo debe dar la Facultad de Medicina, dependiendo de los cursos y la Facultad respectiva. Propongo que se nombre una comisión para que investiguen esos cursos. La Dirección de Asesoría Jurídica debe evaluar todo esto.

**Prof**<sup>a</sup>. **María Fátima Garcés, vicerrectora académica:** Con respecto a ese punto ya la semana pasada lo discutimos, y también estoy de acuerdo que esos cursos deben estar avalados por la facultad respectiva, ya que hay cursos que están haciendo que les compete a otras facultades y están creando un conflicto interno. Por otra parte, nosotros aprobado un Reglamento de ingresos propios y esos cursos deben trabajarse de acuerdo al reglamento. No estoy de acuerdo que vengan compañías de afuera que vengan a dictar esos cursos aquí en la universidad con nuestro aval a ganar dinero, aprobamos esos ingresos propios para que participen nuestros docentes para la generación de los recursos, y el coordinador del curso debe ser de la universidad. Debemos poner un orden en esto que cada Facultad haga sus cursos correspondientes y que se hagan por ingresos propios con nuestro reglamento y con formato único de la universidad.

**Prof.** Aquiles Salas, representante profesoral tercer suplente: Este es un punto muy relevante que no es novedoso, esto lo hemos visto desde la administración pasada, en el Consejo de Facultad se veían estas quejas, pero nunca se ha tenido una posición clara y es el momento. Todas las facultades tienen competencias para organizar los cursos y no justifico a la Dirección de Extensión sea la que apruebe estos cursos sin consultar a las facultades, ya que detrás de todo esto está la monetización de cada curso. Nosotros estamos en la obligación de saber todo esto y si se cumplen las normas. Propongo que se solicite a la Dirección de Extensión un informe sobre los cursos que aprueba, su justificación y sus procedimientos, y se abra una averiguación. También que haya una decisión que obligue a esa dirección a consultar con su dependencia.



**Prof<sup>a</sup>. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente:** Esto se debe normar y no se justifica que la Dirección de Extensión este avalando unos cursos, debe ser una instancia coordinadora central, ya que cada facultad tiene su coordinador de extensión y en esa facultad se pueden definir los cursos y los diplomados que se puedan dictar. Que nosotros vayamos avalar eso hay que discutir porque hay que garantizar la calidad de la universidad.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias:** Los cursos no tiene normativas ni reglamentos, los diplomados si tiene una normativa aprobada por este Consejo, el problema esta cuando la universidad trata de certificar eso es un proceso complejo, así se avale no se hace un seguimiento institucional y eso es peligroso. La Facultad de Ciencias tiene curos y diplomados sólidos que están aprobador por el Consejo de la Facultad como dice el reglamento, pero si viene una empresa hacer un diplomados nosotros nos involucramos como Facultad con un coordinador y profesores y eso se transforma como diplomado de la Facultad, y no de la empresa. La Dirección de Extensión lo que debe hacer en enviarlo a la facultad respectiva.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** La Dirección de Extensión que está adscrita al rectorado no tiene problema de enviar un informe detallado acerca de sus actividades y hay limitaciones en su trabajo, y estará dispuesta atender las recomendaciones de este cuerpo. Me reuní ayer con la Directora y hay un texto de normativa del Consejo Central de Extensión que se está discutiendo para mejorar la calidad de su desempeño. De acuerdo a las intervenciones se propone solicitar un informe sobre el particular a la Dirección de Extensión, así como también extender invitación a la directora para que comparezca en una próxima sesión.

#### **APROBADO**

**El Consejo Universitario conoció** la comunicación de fecha 17-02-2025, suscrita por el Prof. Antonio Paris, representante profesoral, mediante la cual manifiesta su preocupación por la existencia en las redes sociales de un curso ofrecido por la Dirección de Extensión Universitaria sin el aval de la Facultad de Medicina, con personal externo a la UCV y uso de sus siglas y símbolos.

Debatido el punto, se acordó solicitar un informe sobre el particular a la Dirección de Extensión, así como también extender invitación a la directora para que comparezca en una próxima sesión.

#### 2. Comisión Clasificadora Central

# COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD

### FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-015-2025 de fecha 05-02-2025. Prof. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ. C.I. N° 10.504.342

Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad del Profesor JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ. La Comisión una vez analizada y evaluada la documentación presentada sugiere la procedencia del Reconocimiento de Antigüedad de once (11) años y un (1) mes,

Página 9 de 13



pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO de inmediato, una vez cumplidos los extremos de Ley.

#### **APROBADO**

# 5. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias

# INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

#### FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOSY NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	Fecha Dela Solicitud	TIPODE SOLICITUD	Institución de procedencia	Carrerade Procedencia	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DEDESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51049	ARAQUE EDIIOVERTH	V- 24.750.678	16-11-23	EQUIVALENCIAS	ISUM	TSU MERCADOTECNIA	COMUNICACIÓN SOCIAL	UCV	PROCEDENTE	RE000729	21-01-25
2	42371	DESOUSA AARON	V- 26.856.147	29-01-24	EQUIVALENCIAS	UMA	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL	UCV	PROCEDENTE	RE000720 RE000731	21-01-25
3	43313	LOZANO CRISTINA	V- 27.176.391	04-10-23	EQUIVALENCIAS	UCAB	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL	UMA	PROCEDENTE	RE000739 RE000740	21-01-25
4	52091	MARQUEZ OSMARLY	V- 30.637.993	17-10-24	EQUIVALENCIAS	LUZ	ARTES	ARTES	UCV	PROCEDENTE	RE000741 RE000742	21-01-25
5	42256	NAVARRO ALDHANA	V- 29.863.207	27-11-23	EQUIVALENCIAS	UMA	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÒN SOCIAL	UCV	PROCEDENTE	RE000733 RE000734 RE000735 RE000736	21-01-25

#### **APROBADO**

# FACULTAD DE INGENIERÍA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOSY NOMBRESDEL SOLICITANTE	CÉDULADE IDENTIDAD	DEIA	TIPO DE SOLICITUD	institución de Procedencia	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DEDESTINO	INSTITUCIÓN DEDESTINO	DECISION	Nº PLANILLA(S)	CONSEIO DEFACULTAD
1	52049	ACOSTA MANUEL	V-7943124	18-11-2024	EQUIVALENCIAS	IUTRC	TSU MECANICA	INGENIERIA MECANICA	UCV	PROCEDENTE	RE000774	11-02-2025
2	52869	CIZIMANIA CARLOS	V-14852609	26-11-2024	EQUIVALENCIAS	IUTRC	TSU MECANICA	INGENIERIA MECANICA	UCV	PROCEDENTE	RE000775	11-02-2025
3	52868	PADRON ALEIANDRO	V-29625297	25-11-2024	EQUIVALENCIAS	I.U. NUEVAS PROFESIONES	TSU CONSTRUCCION	INGENIERIA CML	USM	PROCEDENTE	RE000775 RE000777 RE000778	11-02-2025
4	52860	TRIAS BLANCA	V-26756342	12-11-2024	EQUIVALENCIAS	UNIV. ELBOSQUE	INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA INDUSTRIAL	USM	PROCEDENTE	RE000779 RE000780	11-02-2025
5	52810	TRIAS MARIA	V-31029959	12-11-2024	EQUIVALENCIAS	UNIV. ELBOSQUE	INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA INDUSTRIAL	USM	PROCEDENTE	RE000781 RE000782	11-02-2025



6	52082	VELASQUEZ ANTHONY	V-25846878	02-10-2024	EQUIVALENCIAS	UCAB	INGENIERIA CML	INGENIERIA CML	UCV	PROCEDENTE	RE000783	11-02-2025
---	-------	----------------------	------------	------------	---------------	------	-------------------	-------------------	-----	------------	----------	------------

# **APROBADO**

# **INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO**

#### FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOSY NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULADE IDENTIDAD	FECHA DELA SOLICITUD	TIPODE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEIO DE FACULTAD
1	5457	GUERRERO MONICA	E-84.478.452	03-08-24	Validez	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA	ODONTOLOGA	ODONTOLOGÌA	PROCEDENTE	17709	04-02-25
2	5518	NORIEGA JOSÉ	V-19.561.883	05-05-24	VALIDEZ	UNIVERSIDAD METROPOLITANA COLOMBIA	ODONTOLOGA	ODONTOLOGÌA	PROCEDENTE	17707	04-02-25
1	05134	PLAZA MARÌA	V-28.260.917	22-07-24	VALIDEZ	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI COLOMBIA	ODONTOLOGA	ODONTOLOGÌA	PROCEDENTE	17708	14-01-25

#### **APROBADO**

# RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

	COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÒN														
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOSY NOMBRESDEL SOLICITANTE	CÉDULADE IDENTIDAD	FECHA DELA SOLICITUD	Institución de procedencia	PROGRAMAO ESTUDIOS DEPOSTGRADO CURSADO	PROGRAMADE POSTGRADOUCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO				
1	51691	AGUIAR MIKE	V-12.925.635	2904-24	UCV	MSC.HISTORIA	DOCTORADOEN HISTORIA	PROCEDENTE	18	FHYE- 000270	3001-25				
2	52054	alvarez Magalys	V-4.487.583	15-05-24	UCV	CURSODEAMPLIACIÓN	MSC.TEATRO LATAINOAMERICANO	PROCEDENTE	06	FHYE- 000266	3001-25				
3	51064	GUTIERREZ JOEL	V-5.116.313	22-07-24	UCAB-UCV	MSC.EDUCACIÒN. CURSOSDE AMPLIACIÒN	Doctoradoen Educación	PROCEDENTE	21	FI-IYE- 000272	30-01-25				
5	52081	Malave Camilo	V-12.261.461	27-06-24	UCAB-UCV	MSC.EDUCACIÒN. CURSOSDE AMPLIACIÒN	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	PROCEDENTE	27	FHYE- 000272	30-01-25				

### **APROBADO**

#### **Puntos adicionales:**

1. Oficio Nº DC-366-02-2024 de fecha 18-02-2025, emanado de la Dirección de Cultura, mediante el cual solicita la aprobación del contrato de alquiler BANPLUS para la realización del concierto "18vo Aniversario BANPLUS" el día domingo 23 de febrero de 2025 en el Aula Magna. Esta iniciativa es parte de la programación de la Dirección de Cultura. El contrato



fue revisado y visado por la Dirección de Asesoría Jurídica, según consta en el Oficio Nº CJO-040-2025 de fecha 18-02-2025.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

#### **APROBADO**

2. Derecho de palabra a la Intergremial universitaria que será ejercido por el presidente de la FCU y representantes de los gremios APUFAT, APUCV, SINATRA y SUTRA.

Se recibe en el salón de sesiones al presidente de la FCU y representantes de los gremios APUFAT, APUCV, SINATRA y SUTRA.

El derecho de palabra a la Intergremial universitaria fue ejercido sucesivamente por el presidente de la FCU y representantes de los gremios APUFAT, APUCV, SINATRA y SUTRA, quienes solicitaron movilización conjunta con las autoridades universitarias en reclamo por los sueldos y beneficios contractuales de los trabajadores universitarios, diligencias ante los organismos del estado rechazando la presencia de los organismos policiales en la universidad y sus adyacencias, así como también la presencia de la comisión presidencial y su alcance en la universidad.

Oído lo expuesto por los gremios, el rector recordó las decisiones aprobadas en la sesión del 05-02-2025, a saber: 1. Publicación de comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública para expresar el rechazo a la presencia policial y militar en el campus y la violación de la autonomía universitaria, junto con la exigencia del derecho de la institución a funcionar en las condiciones apropiadas; 2. Dirigir comunicaciones suscritas por las autoridades universitarias a los entes públicos como el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz y jefes de organismos policiales. Dichas comunicaciones expresaron en términos claros y categóricos las exigencias de la universidad en materia de respeto a la autonomía y preservación de las condiciones de funcionamiento de la institución.

En cuanto a la solicitud de información de los gremios sobre la duración de la presencia de la comisión presidencial en la universidad, se **acordó** que las autoridades universitarias solicitarán a aquella la información conducente.

Con respecto a los sueldos y demás beneficios contractuales de los trabajadores universitarios, el Cuerpo reiteró su criterio de que la cuestión salarial comporta una indudable dimensión académica y está consciente de que le corresponde actuar por ante los órganos gubernamentales para defender los derechos laborales del personal académico, administrativo y obrero.

Igualmente, se **aprobó** la propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para desarrollar normativamente el principio autonómico contenido en la Ley de Universidades en lo concerniente a la especificación de los procedimientos regulatorios de la presencia de la fuerza pública en el recinto universitario.

Finalmente, el Consejo Universitario oyó con el mayor interés y dentro de un espíritu de convergencia con los gremios, la invitación de estos a participar en futuras movilizaciones para la defensa de la universidad.



## 6. Agenda Ordinaria

1. Consideración del derecho de palabra otorgado al Prof. Omar Aguirre Alfonzo, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en nombre de un Grupo de Profesores Pro-Defensa de los Derechos Humanos en la UCV.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Con respecto a este punto se puede recomendar que insistan en el diálogo con la Asociación de Profesores de la Universidad (APUCV), instancia competente por su relación directa con la prestación de servicios de salud para el profesorado universitario y el Cuerpo, como ha venido haciendo, proseguirá sus gestiones por ante los diferentes actores institucionales en procura de sentar las bases para mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud. Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

#### **APROBADO**

**El Consejo Universitario evaluó** lo expuesto en el derecho de palabra otorgado al Prof. Omar Aguirre Alfonzo, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en nombre de un grupo de Profesores Pro-Defensa de los Derechos Humanos en la UCV.

Se acordó recomendarle insistir en el diálogo con la Asociación de Profesores de la Universidad (APUCV), instancia competente por su relación directa con la prestación de servicios de salud para el profesorado universitario.

Por su parte, el Cuerpo, como ha venido haciendo, proseguirá sus gestiones por ante los diferentes actores institucionales en procura de sentar las bases para mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud.

2. Comunicado del Consejo Universitario sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios, la insuficiencia presupuestaria y la provisión de recursos para las necesidades de la institución. (Sesión ordinaria 29-01-2025. Comisión redactora).

El Cuerpo acordó revisarlo en la próxima sesión.

Siendo las 2:00 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario,** con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 19-02-2025.